

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2010-17815 *Notificación de laudo en controversia 0022/2010.*

Se hace saber a "A. T. Tercero y Tercero 2005, S. L.", cuyo último domicilio conocido es avda. de la Concordia, 40, 02510 Pozo de Cañada (Albacete), que esta Junta Arbitral con fecha de 27 de octubre de 2010 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0022/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt en representación de "Jesús Vela, S. L.", debiendo abonarle "A. T. Tercero y Tercero 2005, S. L.", la cantidad de 528,96 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de diciembre de 2010.

El secretario,

Fernando Diego González.

2010/17815

CVE-2010-17815